



Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán
Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA No 01 de 2022

CONTRATO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS DE DOS AULAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y PRIMERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

CONTRATO DE PRESTACION DE OBRA No. 001 DEL DIEZ (10) DE MARZO DE 2022	
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
Representante legal	ILFREDO BARROS FRAGOZO
Contratista	ASAEL DAVID OSPINO OÑATE
Documento de identidad	1.119.839.128
Dirección y Teléfonos	CR 17 20 20 BRR VILLA AMPARO
Objeto	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS DE DOS AULAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y PRIMERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
Valor	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/C (\$18.288.419)
Fecha de suscripción	Diez (10) de marzo de 2022
Duración	treinta (30) días
Supervisor	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

El día 10 de marzo de 2022, se reunieron en las oficinas de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, el señor **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77177507 de Valledupar, Rector, en calidad de CONTRATANTE, el señor **ASAEL DAVID OSPINO OÑATE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.119.839.128 de Urumita (La Guajira), quien actúa como persona Jurídica, en calidad de CONTRATISTA, y la AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 7, MARIA CAMILA VARGAS FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía número 1119841126, en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de obra No. **01 RE-04-2022**.





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

OBJETO DEL CONTRATO:

“MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS PEDAGOGICOS DE DOS AULAS PARA EL GRADO TRANSICIÓN Y PRIMERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN EN EL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de LA INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.
- Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.
- Que el contratista debe presentar el plan de inversión de anticipo, las respectivas pólizas, estar a paz y salvo con la seguridad social
- Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de obras No. **02, RE-04-2022**, el día 11 de marzo del año 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente Orden de Suministro.

TERCERO: El contratista presentó el plan de inversión del anticipo, el cual quedó aprobado en cantidades y tiempo de ejecución.

CUARTO: Aprobar la póliza para el manejo de anticipo y de calidad y estabilidad de la obra.

QUINTO: El contratista presentó paz y salvo seguridad social.





Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

Verificado lo anterior, en el Municipio de Urumita – La Guajira, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de marzo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES
SUPERVISORA**

ORIGINAL FIRMADO

**ASael DAVID OSPINO OÑATE
CONTRATISTA**

